



DIEZ MARCHES.



SELLO QVARTO, DIEZ MAR-
CHAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VNO.

Ordinario Sanado 5 de febrero de 1701 =

M. A. Muy Noble y muy Señal. Ciu. de Murcia y sala
de las Causas de la Corte de ella sanado cinco de febrero de
mil setecientos y vno, Los Muy M. J. D. Maria de S. Juan
ahazer Cavildo ordinario como lo acostumbra es a favor
D. Pedro de la Viateguay Colon Can. de la Orden de Alcanta-
ra Corredor de la Ciu. de Rodrigo Aleman D. Felis An-
dres Jimenez D. Pedro Falcon D. Juan de Vueda, D. Al.
Contreras D. Ger. mo Molina D. Baltasar Fontes D. Joseph
Vocamora D. Luis Patern D. Sebastian de Pina Don
Rodrigo Galtero D. Ignacio Vano y D. Lope Abellaneda
Vexidores =

leyendo Juan osorio y Patricio Serrano Aguado Jurados =
que tiene hecho esta Ciu. e de su obligacion el asistir al azele-
oracion de la fiesta y procesion que se haze p. el Cavildo de la
Iglesia, no asistio dho dia por no aver concurrido los Can. de
Vexidores, y siendo esta falta tan reparable, por tanto q. sin
embargo lo pone en la consideracion de la Ciu. para que
en lo adelante no suceda lanse semejante, de la qual se
cia conbeniente = La Ciudad haviendolo oido dió las
gracias al D. Corredor y acordó se guarden los precedidos en esta
razon y que los porteros ziten por su rano como es de riguroso
A peticion del D. Joseph Almelar Nicolas Pempes Verinos
de la Villa de Melche, saciendo q. se ha de pagar de bacalao
en esta Ciu. toda la guarnecima de este año a precio de la libra del
seco de seis cuartos y la de Nemofalo a quatro y nclusos de x.

Asistencias de la Ciu. =

abarro de bacalao